

EDICTO

Nº Edicto: 19001

Carátula: MOYANO, JOSE ATILIO Y EDWARS, ISABEL S/ SUCESION INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00132-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/06/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/07/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6401

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes José Atilio MOYANO DNI.M7.390.196 e Isabel EDWARS DNI.6.490.650, en los autos: SA-00132-C-2025 "MOYANO, JOSE ATILIO Y EDWARS, ISABEL S/ SUCESION INTESTADA", para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 624 del CPCC. Publíquese edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, 25 de Junio de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001374